

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MILAGROS DISTRITO DE JACOBO HUNTER DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2652467

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:01:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección la consideración del rubro en obras privadas respecto a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, de manera que no se restrinja la participación de los postores y fomentar una mayor pluralidad y participación en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA EN MERITO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: construcción y/o creación y/o instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de infraestructura deportiva y/o infraestructura educativa y/o infraestructura comunal y/o centros cívicos y/o parques, siendo el caso que el participante deberá acogerse a las bases o lineamientos del presente procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MILAGROS DISTRITO DE JACOBO HUNTER DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2652467

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:01:18

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Como parte de la metodología propuesta se solicita desarrollar Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra: Panel fotográfico actual del reconocimiento de campo.

Este requerimiento vulnera el artículo 51.4 del RLCE, tomando en consideración que mediante decreto supremo N° 162-2021-EF, en el artículo 51.4 del RLCE, se eliminó lo referente a conocimiento del proyecto, entonces, no puede solicitarse: Panel fotográfico actual del reconocimiento de campo. Por lo tanto, se solicita retirar este requerimiento como parte de la Metodología Propuesta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN MERITO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SEGÚN EL ART. 51.4 PRECISA QUE En el caso de consultoría en general o consultoría de obra, además del precio, se consideran los siguientes factores de evaluación: a) Experiencia del postor en la especialidad; y, b) La metodología propuesta.¿, por lo que no se vulnera el presente artículo, siendo el caso que el participante deberá acogerse a las bases o lineamientos del presente procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MILAGROS DISTRITO DE JACOBO HUNTER DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2652467

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:01:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDJH-1

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EI COMITÉ DE SELECCIÓN EN MERITO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LA NOMENCLATURA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDJH-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MILAGROS DISTRITO DE JACOBO HUNTER DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2652467

Ruc/código :	10238566288	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	Hora de envío :	17:25:08

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El plazo de prestación del servicio de consultoría de obra establecido en el numeral 1.8 de la página 16 del presente proceso precisa lo siguiente ¿Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 150 CIENTO CINCUENTA DIAS CALENDARIO (¿), lo cual, no guarda concordancia con el plazo de ejecución del servicio establecido en el numeral 7 de la página 31 precisado en los términos de referencia con lo siguiente ¿ El plazo de SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN de la obra es de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario (¿)¿., en ese entender se puede observar una inconsistencia con respecto al plazo establecido, por lo que, se solicita al comité ACLARAR Y/O CORREGIR DE SER EL CASO, DICHA INCONSISTENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

De acuerdo al art. 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN MERITO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ES DE 150 DIAS CALENDARIOS Y RESPECTO A LAS ETAPAS DE RECEPCION Y LIQUIDACION LOS PROCEDIMIENTOS SE ALINEARAN A LA LEY 30225 Y SU REGLAMENTO Y

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null